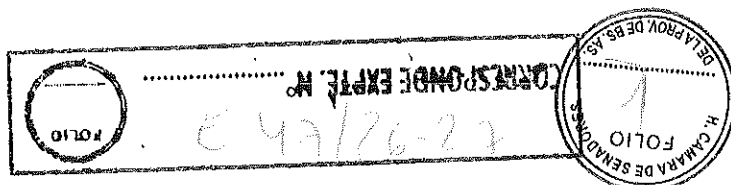




*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

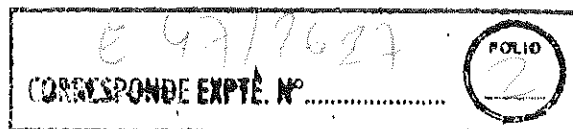
ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5º de la Ley 14.622, al escribano Francisco José Aramburú, por su trayectoria laboral y política.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de vuestra honorabilidad el presente proyecto de ley, (el cual es reproducción del E-167/2024-2025), que tiene por objeto declarar Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del artículo 4° de la Ley 14.622, al escribano Francisco José Aramburú. Este reconocimiento se fundamenta en su ejemplar trayectoria laboral y política, honrando la vida de un hombre que el próximo 2 de abril cumpliría 102 años de edad, convirtiéndose en un testigo privilegiado y protagonista activo de la historia institucional de nuestra provincia.

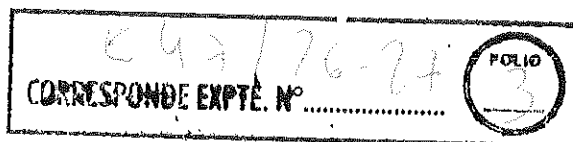
Nacido en la ciudad de La Plata en 1924, en el seno de la familia conformada por Isidoro Aramburú Fonrouge y María Isabel Silva Lezama, Francisco creció junto a sus cinco hermanos en la emblemática casa de la calle 9. Su vida personal, arraigada en los valores de la ciudad que lo vio nacer, se consolidó junto a su esposa María Haydé Zuccaro, con quien formó un hogar y una familia integrada por sus tres hijos, Francisco José, María Ángela y Elizabeth Amalia.

Su camino profesional se forjó en la Universidad Nacional de La Plata, donde se graduó como escribano público, profesión que ejerció con integridad durante décadas como titular del Registro de Escrituras y Actos Públicos número 279. Antes de alcanzar su título, ya demostraba su capacidad técnica como tasador del Banco de la Provincia de Buenos Aires, institución a la que regresaría años más tarde para desempeñarse durante dos décadas como escribano autorizante. Su paso por la administración pública provincial fue vasto y diverso, ocupando roles de alta responsabilidad como subdirector de Turismo y subdirector de Industria y Comercio, culminando una etapa de servicio en 1979 tras alcanzar la jerarquía de subdirector de repartición.

Sin embargo, su vocación de servicio lo convocó nuevamente a la actividad pública con el retorno de la democracia en 1983. En el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, Francisco José Aramburú alcanzó su máximo relieve institucional. Su



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

desempeño como Director General Legislativo fue tan excepcional que motivó una resolución específica para permitir su ascenso en un contexto de restricciones administrativas, convirtiéndose en un caso único de reconocimiento jerárquico. Asimismo, aportó su experiencia como asesor de la presidencia del cuerpo durante el mandato de la vicegobernadora Elva Roulet, consolidando una reputación de eficiencia y ética que le valió, en 1994, la medalla de oro por sus 25 años de buen desempeño.

Incluso en el ámbito privado, su capacidad de liderazgo y profesionalismo se manifestó con éxito. En su juventud, se destacó como visitador médico al obtener, entre numerosos postulantes profesionales, la representación del Laboratorio Alpes en La Plata, y más tarde asumió el desafío de desempeñarse como Administrador General de una importante empresa maderera en la provincia de Misiones. A estas experiencias se suma su compromiso cívico en las filas de la Unión Cívica Radical, donde fue elegido vicepresidente del Comité de la sección primera de La Plata en 1995, reflejando una vida dedicada a la participación democrática.

Habiendo sido ya distinguido como Ciudadano Destacado por el Concejo Deliberante de La Plata en 2020, la elevación de su figura al rango de Ciudadano Ilustre de la Provincia representa un acto de justicia histórica. Francisco José Aramburú encarna el compromiso con las instituciones y el respeto por el derecho que debe guiar a todo hombre público. Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



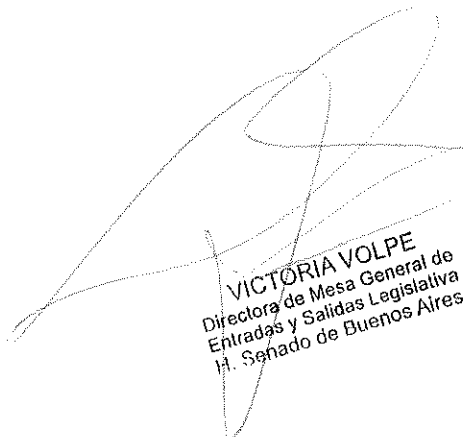
H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."



Corresponde Expte. E-47/26-27

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA** a sus efectos


VICTORIA VOLPE
Directora de Mesa General de
Entradas y Salidas Legislativa
H. Senado de Buenos Aires

DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA
La Plata, 05 de Marzo de 2026.